

DELEGACIÓN PONIENTE

No. de Oficio: 12510 2016
No. de Expediente: TM-000602-16

PROPIETARIO DEL INMUEBLE

Nombre: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO S.A. DE C.V.
Rep. Legal: *****

TITULAR DE LA LICENCIA

Nombre: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO S.A. DE C.V.
Rep. Legal: *****

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Nombre: ARQ. ANTONIO HUMBERTO TREVIÑO ACEVEDO Ced. Prof. 2270986
Dirección: _____

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 317, 318, 319, 320, 331 y 332 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, Capítulo Tercero de los Directores Responsables de Obra, Artículos 6.9.10.11, 12 Fracción I a la VI, 13 Fracción I a la IX, 14 Fracción I a la VIII, y 15 Fracción I a la IV del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Tipo: BARDA PERIMETRAL CON ALTURA DE 3MTS.
Giro y/o Uso: *****
Por Construir: ***** m² Por Demoler: ***** m²
Por Regularizar: ***** m² Barda: 1643.83 m²

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO

Calle: AV. PASEO DE LOS LEONES
No. Oficial: SIN
Fracc: _____

Exp. Catastral: 70-81-000-021

DELEGACION Y DISTRITO



AUTORIZACIÓN

La licencia de construcción, según el Art. 26 del Reglamento para las Construcciones en el Municipio de Monterrey, tendrá una vigencia de 1- un año a partir de su fecha de notificación

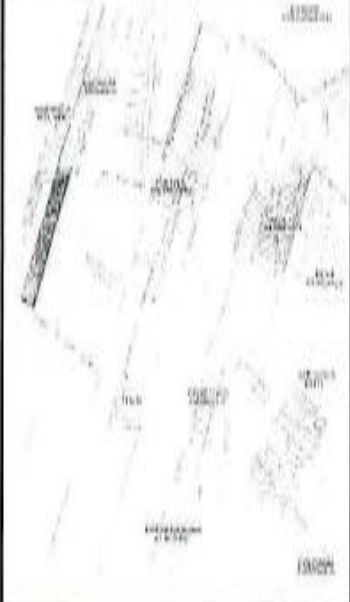
Monterrey, N.L. a: 14 DE DICIEMBRE DEL 2016

EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

LIC. LUIS HORACIO BORTONI VAZQUEZ

LIC. HECTOR FRANCISCO REYES LOPEZ
C. DIRECTOR DE CONTROL URBANO

UBICACION DEL PREDIO



AUTORIZACION

Artículo 138. Se permitirá bajar los precios tablas hasta los diez metros de altura, media la altura de la tierra por el lado de altura del predio en cuestión y se deberá solicitar la licencia correspondiente, debiendo considerarse además lo siguiente:

- 1. Para tablas de más de dos metros de alto, se requiere:
- A) Carta compromiso del propietario o poseedor en donde se comprometa a ser la única parte de una construcción completa, sin obtener primero la licencia de construcción correspondiente.
- B) La licencia para la ejecución de una obra no va a considerarse licencia de construcción ni autorización de uso de suelo, ni legítima posesión de ningún predio.

LA LICENCIA DE BARRERA NO TIENE VALIDEZ SIN LA FIRMA Y EL SELLO CORRESPONDIENTE

NOTA: El horario de construcción será de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y los Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.

LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DE LA PRESENTE QUE ENTREGUE A UNA PERSONA QUE DUDO LLAMARSE

SIENDO LAS 20 HORAS DEL DIA 20 DEL MES DE Diciembre DE 2016

EL C. NOTIFICADOR:

NOMBRE: José Limón Gálvez

No. GAFETE: _____ FIRMA: _____

EL C. NOTIFICADO:

NOMBRE: [Signature]

FIRMA: _____